



SUNAT

## *Resolución de Intendencia*

N° 216 -2003/SUNAT

### MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Lima, 06 de junio de 2003

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 010 - 2003/SUNAT, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT correspondiente al ejercicio 2003;

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 7° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° del referido Reglamento, las adquisiciones y contrataciones no incluidas en el Plan Anual deberán ser aprobadas por el titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda; a su vez, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección serán comunicadas a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa – PROMPYME, dentro del mismo plazo, dando cuenta al CONSUCODE;

Que, a través de la Resolución de Intendencia N° 054-2003/SUNAT, N° 084-2003/SUNAT y 176-2003/SUNAT el referido Plan fue modificado considerando en él las inclusiones y exclusiones detalladas en el documento que, como Anexo, se integró a dicha Resolución;

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Compras, a través del Informe N° 2846-2003-2G3100, se requiere modificar el citado Plan Anual a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en dicho informe;



En uso de las facultades conferidas en el literal e) y m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio 2003, considerando en él las inclusiones detalladas en el documento Anexo a la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Gerencia Administrativa remita copia de la presente Resolución al CONSUCODE y PROMPYME, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aprobación; y por otra parte, dé cuenta al CONSUCODE dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de comunicación que realice a PROMPYME.

Regístrese y comuníquese,

JÓRGE LUIS NAPURI TORRES  
Intendente Nacional (e)  
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION

## PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - AÑO 2003 - MODIFICACIONES

## INCLUSIONES

NUMERO DE REFERENCIA	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CIU	DESCRIPCION CIU	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NIVEL DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION
175	ADS	Servicio de digitación de comprobantes	Servicio de Digitación de Comprobantes para las secciones de Programas Maestros de la Intendencia Regional Lima y la Oficina Zonal Huacho	7490	ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.	JUNIO	Nuevos Soles	82,836.00	Recursos propios	Intendencia Regional Lima
176	ADS	Servicio de Transporte de Datos utilizando una acceso inalámbrico satelital	Servicio de Transporte de Datos utilizando una acceso inalámbrico satelital el cual será distribuido a Tumbes, Tacna, la Tiza y Puno.	6420	TELECOMUNICACIONES	JUNIO	Nuevos Soles	66,925.00	Recursos propios	Sede Central
177	ADS	Servicio de Transporte de Datos utilizando una red digital de Servicios Integrados (RDS)	Servicio de Transporte de Datos utilizando una red digital de Servicios Integrados (RDS) para la sede de SUNAT - CHUJUTO	6420	TELECOMUNICACIONES	JUNIO	Nuevos Soles	40,940.00	Recursos propios	Sede Central
178	ADS	Contratación de Peritos Tasadores	Contratación de 10 peritos tasadores para que brinden sus servicios en la tasación de los Bienes Embargados y lo Comisados por la SUNAT.	6720	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES	JUNIO	Nuevos Soles	50,000.00	Recursos propios	Sede Central

